

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1380

15 de junio de 2010

Presentada por el señor *Díaz Hernández*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, que realicen un estudio sobre la situación actual del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) del Municipio de Naguabo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La salud es uno de los aspectos más importantes del ser humano. Para el ofrecimiento de los servicios médicos primarios se necesita de una infraestructura adecuada en cualquier Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) en Puerto Rico.

Es importante también que la administración de los servicios médicos se realice con responsabilidad y eficiencia para garantizar la calidad de los mismos. Los pacientes que visitan a diario dicho Centro tienen derecho a recibir un servicio de excelencia

Por lo antes mencionado se requiere que se realice lo antes posible un estudio de la situación actual del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) del Municipio de Naguabo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, que realicen
- 2 un estudio sobre la situación actual del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) del
- 3 Municipio de Naguabo.

4

- 1 Sección 2.-La Comision de Salud, rendirán un informe con sus hallazgos, conclusiones y
- 2 recomendaciones, no más tarde de noventa (90) días después de aprobada esta Resolución.
- 3 Sección 3.-Esta Resolución entrará en vigor inmediateamente después de su aprobación.